



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades



Región de Murcia CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE COCINA (HOT093_2), CONVOCADO POR ORDEN 28 DE JULIO DE 2016 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO.

Mediante Orden de 28 de julio de 2016, se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Cocina (HOT093_2) de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para esta cualificación profesional se estableció en 50.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y examinadas las solicitudes y documentación presentadas, procede aprobar y publicar las relaciones provisionales de solicitantes admitidos y excluidos.

En su virtud, de conformidad con el artículo 8.1 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar **la relación provisional de los 50 solicitantes admitidos** para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Cocina**, de

09/11/2016 10:56:17

Firmante: MATEO ASENCIO, FERNANDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4884991e-qa04-c354-998363501373





acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 28 de julio de 2013, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Dicha relación incluye, por orden de puntuación, la indicación de apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, las unidades de competencia en las que están inscritos y la puntuación obtenida.

SEGUNDO. Aprobar la **relación provisional de solicitantes excluidos** de la participación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Cocina**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 28 de julio de 2016, las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Dicha relación figura en el **Anexo II** de la presente Resolución.

Dicha relación provisional contiene la relación de solicitantes no admitidos por no acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, con indicación de los apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, así como las unidades de competencia en las que están inscritos y **el/los motivo/s de exclusión**.

Esta relación provisional de solicitantes excluidos no contiene a personas solicitantes que, habiendo acreditado cumplir con los requisitos exigidos, y obtenido menor puntuación, hubieran conformado una lista de reserva.

TERCERO. Los solicitantes incluidos en dicho Anexo II disponen de un **plazo de 10 días para subsanar los defectos u omisiones señalados, y/o presentar reclamación a la puntuación otorgada**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

A los solicitantes que no subsanen, en tiempo y forma, los defectos u omisiones señalados se les tendrá por desistidos de su participación, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las **subsanaciones o reclamaciones** a la puntuación se formalizarán, mediante escrito dirigido al Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (podrá utilizarse el modelo incluido como Anexo III de la presente Resolución), y **serán presentadas, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades**, sin perjuicio de la presentación en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden de convocatoria:





Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) www.icuam.es.

Murcia, a 9 de noviembre de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Fernando Mateo Asensio

09/11/2016 10:56:12

Firmante: MATEO ASENSIO, FERNANDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4884991e-9a04-c354-998363501373



**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL BAREMO, POR ORDEN ALFABÉTICO**

Convocatoria: 08/08/2016

Cualificación Profesional: HOT093_2 - COCINA

Nº orden	DN/NIIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Baremo 2		
							C1	C2	Total
1	*****781B	ALEMAN RUIZ, FRANCISCO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	3,72	0,00	3,72
			UC0711_2						
2	*****135C	GARRIDO ABENZA, FRANCISCA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	4,60	0,24	4,84
			UC0711_2						
3	*****670B	LOPEZ VICIANA, PABLO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	1,96	0,00	1,96
			UC0711_2						
4	*****498B	MOREIRA SASIA, HECTOR MARCEL	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	0,89	0,00	0,89
			UC0711_2						
5	*****882K	NUÑEZ LORENTE, MARIA LUISA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	8,69	0,78	9,47
			UC0711_2						
6	*****174G	PEDREÑO PEÑUELA, PEDRO FRANCISCO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	3,23	0,73	3,95
			UC0711_2						
7	*****350G	RIQUELME MARCO, JOSE	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	9,22	0,00	9,22
			UC0711_2						
8	*****818N	SANCHEZ GARCIA, PEDRO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0711_2	1,75	0,28	2,03
9	*****642L	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	5,63	0,10	5,73
			UC0711_2						

Unidades de competencia convocadas

UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.
UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.
UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional
UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de códigos baremo.

**ANEXO I****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL BAREMO, ORDENADO POR PUNTUACIÓN**

Convocatoria: 08/08/2016

Cualificación Profesional: HOT093_2 - COCINA

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Baremo 2		
							C1	C2	Total
1	****882K	NUÑEZ LORENTE, MARIA LUISA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	8,69	0,78	9,47
			UC0711_2						
2	****350G	RIQUELME MARCO, JOSE	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	9,22	0,00	9,22
			UC0711_2						
3	****642L	SANCHEZ LOPEZ, PEDRO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	5,63	0,10	5,73
			UC0711_2						
4	****135C	GARRIDO ABENZA, FRANCISCA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	4,60	0,24	4,84
			UC0711_2						
5	****174G	PEDREÑO PEÑUELA, PEDRO FRANCISCO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	3,23	0,73	3,95
			UC0711_2						
6	****781B	ALEMAN RUIZ, FRANCISCO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	3,72	0,00	3,72
			UC0711_2						
7	****818N	SANCHEZ GARCIA, PEDRO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0711_2	1,75	0,28	2,03
8	****670B	LOPEZ VICIANA, PABLO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	1,96	0,00	1,96
			UC0711_2						
9	****498B	MOREIRA SASIA, HECTOR MARCEL	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	0,89	0,00	0,89
			UC0711_2						

Unidades de competencia convocadas

UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.
UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.
UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional
UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de códigos baremo.

**ANEXO II****RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS, ORDENADO POR PUNTUACIÓN**

Convocatoria: 08/08/2016

Cualificación Profesional: HOT093_2 - COCINA

ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia ¹				Motivo(s) de exclusión ²
1	*****715W	ALCOLEA ESTEBAN, CONCEPCION	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	24, 25
			UC0711_2				
2	*****940C	ARTERO LOPEZ, ISABEL MARIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
3	*****580H	BELMONTE GALVEZ, FRANCISCO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	24, 31
			UC0711_2				
4	*****746K	BUITRAGO PINA, JUAN LUIS	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	11
			UC0711_2				
5	*****334M	CARRASCO MELLADO, JULIANA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00, 25
			UC0711_2				
6	*****761P	CARRASCO PEDRERO, ANA MARIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
7	*****071F	GARCIA CUADRA, ELISABETH	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
8	*****009J	LAX ALARCON, FRANCISCO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00, 03, 11, 12, 24, 32
			UC0711_2				
9	*****087Y	LISON GIL, SEBASTIAN	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00
			UC0711_2				
10	*****121T	LOPEZ GARRIDO, NOELIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	24, 25, 31
			UC0711_2				
11	*****915H	LOPEZ SANTIAGO, JOSE MARIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00
			UC0711_2				
12	*****834N	MARTINEZ GARCIA, ROBERTO					04
13	*****298J	MARTINEZ LARROSA, MARIA JOSE					04
14	*****284Q	MARTINEZ TERUEL, MARIA VICTORIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
15	*****677V	MONTOYA MUÑOZ, ISABEL	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	24, 25
			UC0711_2				
16	*****357R	NICOLAS SAURA, ANTONIO CARLOS	UC0261_2				24, 31
17	*****950W	PARRA MORILLAS, JOSEFA MARIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
18	*****443Y	PEREZ FERNANDEZ, MARIA FUENSANTA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00, 31
			UC0711_2				
19	*****487A	PEREZ NAVARRO, ANA JOSEFA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
20	*****268C	PEREZ SANCHEZ, JUANA MARIA					00, 04, 11, 25, 31, 32

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de códigos baremo.

3 Relación de causas de exclusión.



21	*****985A	RIPOLL GOMEZ, JOSE ANGEL	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00, 24, 25
			UC0711_2				
22	*****748Q	ROMERA MORENO, MARIA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
23	*****553T	SANCHEZ NAVARRO, MARCELA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	01, 24, 31, 32
			UC0711_2				
24	*****037A	SANCHEZ SANCHEZ, CATALINA	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	25
			UC0711_2				
25	*****591F	SERRANO LLORENS, JAVIER ANGEL	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	24, 32
			UC0711_2				
26	*****912Q	SORO ANDREU, JUAN GINES					04
27	*****910L	SOTO RUBIO, CONCEPCION	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	00, 25
			UC0711_2				

Unidades de competencia convocadas

UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.
UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.
UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional
UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

Causas de Exclusión

00	No cumplimenta la encuesta del Fondo Social Europeo (FSE).
01	La solicitud no se ajusta al modelo normalizado.
02	La solicitud no se ha formalizado en los lugares previstos en la convocatoria
03	La solicitud se presenta fuera de plazo
04	No indica en la solicitud las unidades de competencia a las que se presenta
05	No cumplimenta en la solicitud los datos personales o no indica un teléfono móvil y un correo electrónico, a efectos de comunicaciones para las distintas fases del procedimiento.
06	No firma la solicitud

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de códigos baremo.

3 Relación de causas de exclusión.

FONDO SOCIAL EUROPEO. *El FSE invierte en tu futuro*



07	No posee el requisito de nacionalidad o residencia
08	No cumple con el requisito de edad
11	No presenta los documentos identificativos en vigor que se requieren en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para la justificación del requisito de nacionalidad, residencia y/o edad o no autoriza a la Consejería a la consulta de este dato
12	No presenta Curriculum Vitae en formato europeo
24	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral/formación en la/s Unidad/es de competencia/s o han transcurrido más de 10 años desde la experiencia laboral o la formación no formal
25	La documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.
30	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado o autónomo.
31	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo o asalariado o voluntario o becario.
32	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial formativo.
33	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años.
34	Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia objeto de esta convocatoria o tener la acreditación parcial de todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción o estar matriculado y cursando durante el desarrollo del procedimiento convocado los módulos formativos o profesionales asociados a todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción en esta convocatoria.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de códigos baremo.

3 Relación de causas de exclusión.